

Suspende, por 5° ocasión, reunión que busca limitar atribuciones al TEJPF

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- Por 5° ocasión, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados suspendió el análisis de la reforma que busca limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Morena y aliados aseguraron que los magistrados no perderán atribuciones; sin embargo, los diputados rebeldes insisten en no aprobar algo que afecte a inclusión en la vida pública y política de todos los grupos como son pueblos originarios, migrantes, grupos de diversidad sexual, o bien mujeres.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AODXdFPV1HPmcOY&cid=75F18D3264FEE48F & id=75F18D3264FEE48F & id=75F18D32